

**QUINTANA REDONDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintana Redonda para el año 2025, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
a) Operaciones corrientes		a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	170.000,00	Gastos de Personal	333.788,93
Impuestos indirectos	10.000,00	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	438.400,00
Tasas y otros ingresos	113.600,00	Gastos Financieros	500,00
Transferencias corrientes	211.000,00	Transferencias Corrientes	102.000,00
Ingresos patrimoniales	526.050,00	Fondo de contingencia	0,00
b) Operaciones de capital		b) Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones Reales	355.961,07
Transferencias de capital	200.000,00	Transferencias de Capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.230.650,00	TOTAL GASTOS	1.230.650,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA:**A) FUNCIONARIOS:**

Denominación Plaza	N. Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Adscripción
Secretario-Interventor	1	A1	26	FUNC. HABILIT. NACIONAL	F. DE CARRERA

B) PERSONAL LABORAL:

Denominación Plaza	N. Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Adscripción
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	ADM. GENERAL	FIJO
Operario de servicios múltiples	2	C2	13		FIJO
Personal de Limpieza	1	C2	13		FIJO
Socorrista	2	C2	13		VACANTE
Taquillero	1	C2	13		VACANTE

BOPSO-7-20012025



RESUMEN

FUNCIONARIOS: 1

Laboral: 7

TOTAL PLANTILLA: 8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Quintana Redonda, 10 de enero de 2025. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

82